



Hospital
**San Vicente
de Arauca**
E.S.E.
NIT 800.218.979-4

TRD.120.36.06

Arauca, 15 de octubre de 2026

Señor

HECTOR JANER SOTO DUARTE
DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.
E. S. D.

Asunto: Respuesta a observación al proceso de contratación de Menor Cuantía No. 011 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa me dirijo ante usted con el fin de emitir respuestas a la observación presentada, frente al proceso de selección del asunto que actualmente se encuentra adelantando la E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca para la satisfacción del objeto contractual **«SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, ANESTESICOS Y MEDICAMENTOS DE USO EN OTRAS PATOLOGIAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.»**, se responderá en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el interesado manifiestan lo siguiente:

Conforme a lo señalado en la INVITACION referente al RUP:

3.1.3 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Para tal efecto se adjuntará la copia del Registro Único Tributario, el proponente deberá aportar el RUP, con corte a 31 de diciembre de 2024, vigente y en firme con una expedición no superior a treinta (30) días calendarios anterior a la fecha límite de recepción de ofertas.

Solicitamos aclarar si la fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 o 2025, igualmente para la verificación de la Capacidad Financiera numeral 3.2.3

RESPUESTA POR PARTE DEL HSVA.

NUMERALES 3.1.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Y 3.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La Entidad se permite aclarar que, una vez revisados los documentos que conforman la Invitación a Ofertar, se evidenció un error involuntario de transcripción en los numerales 3.1.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) y 3.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA, en los cuales se indicó como fecha de corte de la información el 31 de diciembre de 2024.



Hospital
**San Vicente
de Arauca**
E.S.E.
NIT 800.218.979-4

TRD.120.36.06

En consecuencia, se precisa que la fecha de corte correcta corresponde al **31 de diciembre de 2025**, tanto para el Registro Único de Proponentes (RUP) como para la información financiera requerida para la verificación de la capacidad financiera de los proponentes.

Por lo anterior, la Entidad acepta la observación y procederá a efectuar la correspondiente corrección mediante Adenda, modificando los numerales mencionados, de manera que donde se indica «31 de diciembre de 2024» deberá entenderse «31 de diciembre de 2025».

Los demás requisitos y condiciones establecidos en los numerales referidos permanecerán vigentes y sin modificación.

La presente aclaración se efectúa con el propósito de garantizar la claridad y coherencia de los requisitos del proceso, así como los principios de transparencia, publicidad e igualdad que rigen la contratación.

Agradecemos al interesado por la observación presentada, la cual contribuye a la precisión de las condiciones establecidas en la Invitación a Ofertar.

Cordialmente,

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Director
Hospital San Vicente de Arauca ESE

Proyectó:	Mayra Caille Márquez	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	Hammer Edison Castañeda Hernández	Asesor Jurídico Contratación – HSVA	
Aprobó:	Yéssica Paola Bernal Gutiérrez	Asesora Jurídica – HSVA	